

Yo Juro = Lo qual visto por los dho no Pre
sidentes yidores por auto que Provecion fue
Acordado desta ma Carta para vos portuqual
os mandamos queriendo Coneria requerido por
parte de dho Conzeso Justicia y Resimientos
de la villa de Sumera lleber a Devido e fero
los Acuerdos celebrados por dicho Conzeso el
nombramiento de los Exuperados quatro Pana
deos y acios noles ympidais el que Panadein de
Abasteciam. el Pueblo, y siendo el cargo de Marques
de Valhauilla de qual Calisio y Preio, que el
dho Particular, se consuma Primer
el dho Marques, y los Panadeos por vos nom
brados Lesen y continen y noles eamit
tais en manera alguna el uso de dho Encarg
lo qual Cumplais a la Pena de diez Ducados